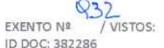


RÍO BUENO, Febrero 12 de 2020





- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, articulo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 233 de fecha 31 de Enero de 2020, que designa Alcalde y Administrador Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE

- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- La Ley de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

 La solicitud de Eliminación de la Patente Comercial Rol 2-8341 presentada por la Soc. Inversiones Bei y Fon Limitada, Cédula de Identidad Nº 76.605.385-8.

DECRETO

 ELIMINASE la Patente comercial Rol 2-8341 de giro comida al paso, ubicada en Independencia 1182, de esta comuna, explotada por la contribuyente antes individualizado.

2.-REGISTRESE las modificaciones en el Rol de Patentes que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

OSEAR MALIPICIO DVANDO HERNANDEZ

1/

SECRETARIA MUNICIPAL

			¥ 24	
		52		
				•